

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 3

SERIE 2000-01

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2000-2001 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto, según sean autorizadas.
- POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito que resulten necesarias para una buena administración.
- POR CUANTO : El Alcalde de Dorado considera necesario una reorganización administrativa para llevar a cabo un Plan de Trabajo con la eficiencia que ha caracterizado por siempre al Gobierno Municipal de Dorado.
- POR TANTO : POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra. : Reclasificar a José Acevedo, Carpintero en la partida 04-01-9101 en el Departamento de Obras Públicas Municipal con \$1,121.00 en el Servicio de Carrera a Supervisor de Conservación y Mantenimiento Puesto #22 \$1,112.00 y llevar al paso correspondiente con \$1,148.00 en el Servicio de Carrera.
- Sección 2da. : Ajustar el sueldo de María I. López, Recaudadora Oficial en el Servicio de Carrera en la Partida 03-01-9101 Oficina de Finanzas de \$1,404.00 a \$1,448.00. Por error no se contempló en el vigente Presupuesto para el Año Fiscal 2000-2001, un paso por retención por preparación académica mayor a la requerida.
- Sección 3ra. : Ajustar el sueldo de Jorge L. Cruz Ilaraza, Plomero en el Servicio de Carrera en la Partida 04-01-9101 Departamento de Obras Públicas. Por error se le otorgó \$1,095.00 cuando debió ser \$1,130.00.
- Sección 4ta. : Ajustar el sueldo de Jorge Negrón, Policía Municipal Puesto #20 en el Servicio de Carrera en la Partida 07-01-9101 Policía Municipal. Por error se le otorgó \$1,000.00 cuando debió ser \$1,034.00.
- Sección 5ta. : Ajustar al sueldo básico varios puestos en la Partida 04-01-9101 Departamento de Obras Públicas:
- Puesto #06 de \$1,121.00 a \$928.00
 - Puesto #70 de \$958.00 a \$928.00
 - Puesto #71 de \$988.00 a \$928.00
 - Puesto #110 de \$920.00 a \$837.00
- Sección 6ta. : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

DE LA PARTIDA

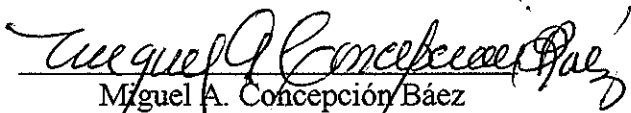
04-01-9101	Sueldo Empleado	4,392.00
04-01-9111	Sistema de Retiro	362.34
04-01-9131	Seguro Social	335.99
		\$5,090.33

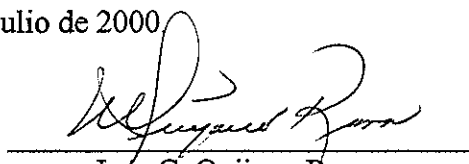
A LA PARTIDA

03-01-9101	Sueldo Empleado	2,088.00
03-01-9111	Sistema Retiro	172.26
03-01-9131	Seguro Social	156.73
04-01-9101	Sueldo Empleado	744.00
04-01-9111	Sistema Retiro	61.38
04-01-9131	Seguro Social	56.92
07-01-9101	Sueldo Empleado	408.00
07-01-9111	Sistema Retiro	33.66
07-01-9131	Seguro Social	31.21
01-03-01-9327	Compra Equipo	1,338.17
		\$5,090.33

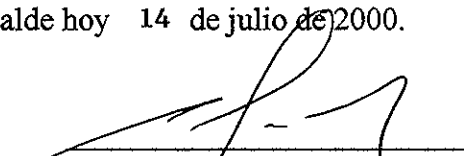
Sección 7ma. : Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las Autoridades Estatales y Municipales que corresponda.

Adoptada por la Legislatura Municipal hoy 13 de julio de 2000


Miguel A. Concepción Báez
Presidente


Inés C. Quijano Ramos
Secretaria

Aprobada por el Alcalde hoy 14 de julio de 2000.


Carlos A. López Rivera
Alcalde